

CONVOCATORIA No. 001 - 2024 / DIEPO – VIACA

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024

La Dirección de Educación Policial se complace en abrir convocatoria para el personal profesional que desee hacer parte del Consejo Superior de Educación Policial, como órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de educación Policial, encargado de estudiar, asesorar y aprobar las propuestas, actualizaciones, modificaciones y cambios educativos, de investigación y docencia, así como la aprobación de sus propios estatutos, así:

FECHA INICIO: 10 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA TÉRMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES CONVOCADOS

1. Representante **Egresado** de los programas académicos de la dirección de la Dirección de Educación Policial.
2. Representante de las **Directivas** académicas de la Dirección de Educación Policial.

1. REPRESENTANTE EGRESADO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

La **Dirección de Educación Policial** se complace en abrir convocatoria para el personal que desee hacer parte del **Consejo Superior de Educación Policial**, como **representante de egresado de los programas académicos de la Dirección de Educación Policial**, con voz y voto, así:

REQUISITOS:

1. Ser titulado de un programa académico ofertado por la Dirección de Educación Policial.
2. No tener antecedentes disciplinarios en los últimos cinco (5) años.
3. No tener antecedentes penales en los últimos cinco (5) años.
4. No estar inmerso en investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales.
5. No contar con registros en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
6. No haber sido retirado de la Policía Nacional, por las causales descritas e los numerales 5, 7, 12, 13 y 14 del Decreto Ley 1791 del 2000.
7. Certificar que no registra inhabilidades e incompatibilidades.
8. Acreditar experiencia en los procesos misionales de la Policía Nacional.
9. Acreditar experiencia en cargos relacionados con las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación y proyección social), con una vigencia en el cargo no anterior a 5 años, al momento de la convocatoria.

ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTOS
Experiencia en los procesos misionales de la Policía Nacional	1 a 5 años	10 pts.
	6 a 10 años	20 pts.
	Más de 10 años	35 pts.
Promedio académico al finalizar el programa	Entre 3.5 y 4.0	10 pts.
	Entre 4.1 y 4.5	20 pts.
	Entre 4.6 y 5.0	30 pts.
Experiencia en cargos relacionados con las funciones sustantivas de la educación (docencia - investigación - proyección social)	1 a 3 años	10 pts.
	4 a 6 años	20 pts.
	Más de 6 años	35 pts.
Puntaje máximo		100 pts.

El representante de los egresados, tendrá una temporalidad en el Consejo Superior de Educación Policial no superior a dos (2) años.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ✓ Solicitud dirigida al señor (a) director (a) de Educación Policial, manifestando el interés de participar en la convocatoria, relacionando la escuela y programa del cual egresó.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Fotografía digital 3 x 4 fondo blanco (sin cubrecabeza).
- ✓ Certificado investigaciones disciplinarias, penales y fiscales, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional, en el cual no le figuren asuntos pendientes con las autoridades judiciales, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Policía Nacional, donde no le registren sanciones disciplinarias en los últimos 5 años, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en donde no le figuren obligaciones pendientes, con fecha de expedición no mayor a 15 días.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)

- ✓ Hoja de vida de la Policía Nacional.
- ✓ Declaración juramentada manifestando que no registra inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Documentos adicionales que certifiquen experiencia.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser enviada en medio magnético al correo diepo.gupse@policia.gov.co, entre el 10 y 18 de octubre de 2024. Es de Mencionar, que la postulación que se realice con documentación incompleta o entregada después de la fecha establecida, no se recibirá ni se tendrá en cuenta para la presente convocatoria.

IMPORTANTE: Se recuerda a los interesados que la postulación es voluntaria y en caso de ser seleccionados la asistencia de los elegidos a las sesiones del Consejo Superior de Educación Policial, en ningún caso dará derecho a pago de honorarios.

NOTA: Para mayor información sobre la convocatoria se pueden comunicar con la señora capitán **Ana María Cosme Vivas**, jefe grupo de Promoción y Proyección social Educativa de la Dirección de Educación Policial al celular: 3112327084.

2. REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

La **Dirección de Educación Policial** se complace en abrir convocatoria para el personal uniformado adscrito a la Dirección de Educación Policial y Escuelas de Policía ubicadas en la Región Metropolitana de la Sabana, que desee hacer parte del **Consejo Superior de Educación Policial**, como **representante de las Directivas de la Dirección de Educación Policial**, con voz y voto, así:

REQUISITOS:

1. Ser miembro activo de la Policía Nacional de Colombia
2. No tener antecedentes disciplinarios en los últimos cinco (5) años.
3. No tener antecedentes penales en los últimos cinco (5) años.
4. No estar inmerso en investigaciones disciplinarias y/o penales.
5. No contar con registros en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
6. Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia en el campo académico.
7. Ostentar cargo académico en la Dirección de Educación Policial o las Escuelas de Policía ubicadas en la Región Metropolitana de la Sabana.
8. Allegar documento que permita acreditar el nivel de formación académica.
9. Estar vinculado a grupos de investigación, avalado (s) por una institución de educación superior, reconocido por MINCIENCIAS.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ✓ Ficha de postulación la cual se puede descargar a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/vUZYgL> **(Descargar, diligenciar y adjuntar por correo electrónico- No modificar el formato)**
- ✓ Hoja de vida de la Policía Nacional
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Fotografía digital 3 x 4 fondo blanco (sin cubrecabeza).
- ✓ Certificado investigaciones disciplinarias, penales y fiscales, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional, en el cual no le figuren asuntos pendientes con las autoridades judiciales, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Policía Nacional, donde no le registren sanciones disciplinarias en los últimos 5 años, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en donde no le figuren obligaciones pendientes, con fecha de expedición no mayor a 15 días.
- ✓ Documento expedido por el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Educación Policial o Escuela de Policía que acredite mínimo dos (02) años de experiencia en el campo académico.
- ✓ Certificación de la Vicerrectoría de Investigación Innovación y Tecnología o grupo de investigación de vinculación a grupos de investigación, avalado (s) por una institución de educación superior, reconocido por MINCIENCIAS.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser enviada en medio magnético al correo diepo.gesac@policia.gov.co, entre el 08 y 18 de octubre de 2024. Es de mencionar, que la postulación que se realice con documentación incompleta o después de la fecha establecida, no será tenida en cuenta para la presente convocatoria.

IMPORTANTE: Se recuerda a los interesados que la postulación es voluntaria y en caso de ser seleccionado la asistencia a las sesiones del Consejo Superior de Educación Policial será obligatoria e indelegable y en ningún caso dará derecho a pago de honorarios.

NOTA: Para mayor información sobre la convocatoria se podrá tomar contacto con el señor **mayor Alejandro Hernández Abril**, al abonado telefónico 3123710060.